



# Resolución Administrativa

N° 142-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 30 de enero del 2019

## VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 204446-2018-ANA, tramitado por el Sr. Benito Cárdenas Pariona, en calidad de Presidente del "Comité de Usuarios de Agua Sulluhuaylla - Huamanguilla" mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo para el periodo 2019 - 2020; y,

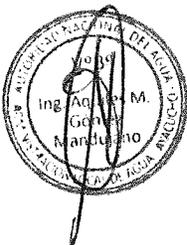
## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que *los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto electoral;*

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 062-2019-MINAGRI-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente, cumple con los requisitos establecidos por la mencionada Resolución Jefatural, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

En uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua, por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA;





SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Sulluhuaylla - Huamanguilla, ubicado en el distrito Huamanguilla, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	CARDENAS PARIONA, Benito	28582294
Vicepresidente:	AUCCAPUCLLA PARIONA, Mario	28580879
Vocal (Secretario):	ORÉ ROJAS, Celestino	44995293
Vocal (Tesorero):	ORÉ PARIONA, Marcelino	40790927
Vocal I:	CÁRDENAS RUÍZ, Eusebia	28582230

ARTÍCULO 2º.- El período de vigencia del Consejo Directivo reconocido es desde el 1º de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del año 2020, conforme al Art. 19º de su Estatuto.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Sulluhuaylla - Huamanguilla, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Ing. AQUILES MARCELINO GÓMEZ MANDUJANO  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA